



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit."A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-008-2023

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE FONDOS DEL ESTADO TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, AL MES DE MARZO DE 2023, CON ACTUALIZACIÓN AL 16 DE MARZO DE 2024.

COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ",
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA# 11869
MUNICIPIO DE CUSCATLÁN NORTE,
DISTRITO SAN PEDRO PERULAPÁN
DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN

San Salvador, 16 de marzo de 2024.



VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología Interino ^{(1) (2) (3)}
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^{(2) (3)}

Unidad Organizativa Auditada:

- Consejo Directivo Escolar del Complejo Educativo (COED) "General Francisco Menéndez", C.I. #11869, departamento de Cuscatlán ^{(2) (3) (4)}

Unidades Organizativas responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación (DDE) de Cuscatlán ^{(3) (4)}
- Departamento de Gestión de Centros Educativos DDE de Cuscatlán ^{(3) (4)}
- Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones DDE Cuscatlán ^{(3) (4)}

Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Tres, Corte de Cuentas de la República ^{(1) (2) (4)}

(1) Informe de Auditoría notificado (Art. 37 ley de la Corte de Cuentas de la República).

(2) Informe de Auditoría notificado (Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental).

(3) Informe de Auditoría comunicado (Art. 5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED).

(4) Informe de Auditoría distribuido en forma digital.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VII.	HALLAZGO DE AUDITORÍA	8
	HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$ 20,435.59, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022	8
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	10
IX.	RECOMENDACIONES GENERALES	10
X.	CONCLUSIONES DEL EXAMEN	11
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO	11
XII.	AGRADECIMIENTOS	12
XIII.	LUGAR Y FECHA	12
XIV.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	12
XV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA	12
	ANEXOS.....	13



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de Cuscatlán, al mes de marzo de 2023, con actualización al 16 de marzo de 2024, del Complejo Educativo (COED) "General Francisco Menéndez", C.I. #11869, municipio de Cuscatlán Norte, distrito San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán, según Notificación de Auditoría Ref. NA-008-2023, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en Anexo #1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar el estado de los bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte del Organismo de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y liquidado ante la DDE.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables de la administración y liquidación de los fondos.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del COED General Francisco Menéndez, C.I. #11869, según registros de la Departamental de Educación de Cuscatlán y del sistema de liquidación, al 14 de marzo de 2023.

Dimos seguimiento al estado del proceso de liquidación de fondos, años 2022 y 2023, al 16 de marzo de 2024.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno.
2. Liquidación de fondos por CE.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS


Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos al CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos a la Directora y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos al OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.



V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el desarrollo del Examen Especial de Auditoría, el COED General Francisco Menéndez, C.I.#11869, emprendió acciones y logró liquidar los bonos que tenía pendientes del año 2022, por un monto de US\$ 20,435.59; monto que no incluye, 2 bonos que se encontraron con prórroga para la ejecución y liquidación (PASE 2022 y Reforma Curricular), los que, a la fecha de emisión de nuestro Informe, 16/3/2024, también han sido liquidados, estando solvente del proceso de liquidación, por la totalidad de fondos del periodo 2022: US\$24,235.59; según imagen a continuación:

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
FUENTE: GOES		Departamento: CUSCATLAN		 16/03/2024			
MUNICIPIO: SAN PEDRO PERULAPAN							
MODALIDAD: COE							
No	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	2022	15/03/2023	6.257,00	Liquidado
2	11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	2022	15/03/2023	5.187,00	Liquidado
3	11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	PROYECTO ADICIONAL ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS-CLASE	2022	31/03/2023	5.491,20	Liquidado
4	11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	15/03/2023	1.000,00	Liquidado
5	11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	2022	15/03/2023	750,00	Liquidado
6	11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	05/03/2023	1.000,00	Liquidado
7	11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO (11-01)	2022	15/03/2023	750,00	Liquidado
8	11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	PROYECTO ADICIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REFORMA CURRICULAR INTEGRAL	2022	30/05/2023	2.000,00	Liquidado
9	11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	PROYECTO ADICIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PASE 2022 (11-03)	2022	02/06/2023	1.000,00	Liquidado
Nº Componente: 9				Sub Total		24.235,59	

Versión Pública

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados a la Directora y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos: Ausencia de estrategias para liquidar en los plazos establecidos ante la DDE de Cuscatlán, los fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT.



2. Fondos del Estado año 2022

El CE se encuentra solvente del proceso de liquidación de fondos año 2022, que fueron observados durante nuestra Auditoría, por un monto de US\$20,435.59, por haberse liquidado posterior al plazo establecido. Ver **Hallazgo #1**.

El total de fondos transferidos para bonos del año 2022, fue por US\$24,235.59, que incluyó US\$ 2,000.00 del bono Reforma Curricular y US\$ 1,800.00 del PASE-2022, que tenían prórroga de ejecución y liquidación hasta mayo de 2023, según nota de fecha 3 de febrero de 2023. Ref. DEB 01/02/2023; los que, al cierre de nuestra Auditoría, se encuentran liquidados ante la DDE de Cuscatlán, según registros del sistema de liquidaciones al 16/3/2024.

3. Fondos del Estado año 2023

Según el sistema de liquidación, al 16/3/2024, el CE se encuentra solvente con el proceso de liquidación de fondos año 2023, por un monto de US\$22,501.25, según imagen a continuación:

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: CUSCATLAN							
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: SAN PEDRO PERULAPAN							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11069	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RUBRO: SALARIOS 2023 - BÁSICA	2023	01/01/2001	6,327.12	Liquidado
2	11069	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA, RUBRO: SALARIOS 2023	2023	01/01/2001	5,728.41	Liquidado
3	11069	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN SOBREDEMANDA DE MEDIA - HORAS CLASE 2023	2023	01/01/2001	6,945.60	Liquidado
4	11069	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023 (BÁSICA)	2023	01/01/2001	1,000.00	Liquidado
5	11069	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023	2023	01/01/2001	2,500.00	Liquidado
Nº Componente: 5				Sub Total:		22,501.25	

Respecto al dato digitado en el sistema de liquidación, relacionado con la fecha de liquidación: 01/01/2001, para los bonos del periodo 2023, hemos emitido **Recomendación en Romano X**, para la DDE de Cuscatlán.



VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$ 20,435.59, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
 Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Según registros al 16/3/2024 del sistema de liquidación, comprobamos que el CDE del COED General Francisco Menéndez, C.I. #11869, del departamento de Cuscatlán, liquidó de forma tardía, durante marzo de 2023, las transferencias de fondos del Estado correspondientes al año 2022, por un monto de US\$ 20,435.59; cuyo plazo para llevar a cabo dicho proceso, fue entre el cierre del ejercicio financiero 2022 y enero 2023.

El detalle de los bonos del año 2022, liquidados de forma extemporánea, a continuación:

NOMBRE DEL BONO-2022	MONTO (US\$)
OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO -2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	6,257.31
GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	5,187.08
PROYECTO ADIONAL: ATENCIÓN SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS-CLASE	5,491.20
OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO -2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	1,000.00
GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	750.00
OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO - 2022 RUBRO: FUNC.-BÁSICA (11-01)	1,000.00
GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO (11-01)	750.00
TOTALES	US\$ 20,435.59

Fuente: Sistema de Liquidaciones

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos.

Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación.



Ley de Ética Gubernamental.

Principios de la ética pública. Art. 4. La actuación de las personas sujetas a esta Ley deberá regirse por los siguientes principios de la ética pública: m) Rendición de cuentas. Rendir cuentas de la gestión pública a la autoridad competente y al público.

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos.

Art. 66. - El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Causa:

Ausencia de estrategias del CDE, para cumplir en el plazo establecido, el proceso de liquidación de fondos del año 2022.

Efecto:

La falta de rendición de cuentas, en el plazo establecido, genera riesgo que el CE no sea beneficiado con proyectos que favorezcan a la comunidad educativa y de no tener la certeza, que los fondos, fueron utilizados para los fines establecidos



Comentarios de la Administración:

De la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán.

La Jefatura del departamento de Administración y Finanzas, (Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones) en correo de fecha 11/7/2023, comentó:

"Por este medio se remite avance de los procesos de Liquidaciones 2022; que se ha tenido con los Centros Educativos a los cuales se enviaron los borradores de informe, al respecto le informo que se le ha dado la atención y seguimiento a los Centros Escolares, hasta lograr sus liquidaciones y pues ya se les entregó las solvencias de Liquidaciones 2022".

Del Consejo Directivo Escolar del CE

La administración escolar no presentó comentarios al respecto, que fueron solicitados en fechas 20/3/2023 y 4/7/2023, vía correo electrónico.

Recomendación del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar (CDE) del Complejo Educativo C.I.#11869:

1. En los sucesivos, establezca acciones que le permitan liquidar las transferencias del Estado en los plazos establecidos.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

IX. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Presidenta del Consejo Directivo Escolar y Directora del Complejo Educativo "General Francisco Menéndez", [REDACTED]

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente Informe, para lo cual se deberá dejar constancia en libro de actas; en un plazo de 10 días hábiles, al recibo de la presente comunicación.



A la Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones de la DDE de Cuscatlán:

2. Verifique las fechas ingresadas en el sistema de liquidaciones (01/01/2001), para los bonos del año 2023, realizándose los cambios que correspondan, en un plazo de 3 días al recibo de la presente comunicación.

X. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del COED General Francisco Menéndez, C.I. #11869, departamento de Cuscatlán, concluimos:

1. El CDE incumplió el plazo establecido para el proceso de liquidación de fondos del año 2022, logrando emprender acciones para solventar dicho proceso ante la DDE de Cuscatlán, durante la ejecución de la presente Auditoría.
2. Los fondos del Estado del año 2022, por un total de US\$24,235.59 y los del año 2023, por un monto de US\$22,501.25, según registros del sistema de liquidación al 16/3/2024, se encuentran liquidados ante la DDE de Cuscatlán, responsables de verificar que la documentación que respalda los gastos realizados, correspondieran a rubros elegibles.
3. A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos en línea que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos; el que, ha sido reportando al área correspondiente del MINEDUCYT.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de Cuscatlán, al mes de marzo de 2023, con actualización al 16 de marzo de 2024 del COED General Francisco Menéndez, C.I. #11869, municipio de Cuscatlán Norte, distrito de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán.



XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Consejo Directivo Escolar del COED General Francisco Menéndez y al personal de la DDE de Cuscatlán, por el apoyo facilitado, durante la ejecución de nuestra Auditoría.

XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 16 de marzo de 2024.

XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted]
[Redacted]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted] Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted] Gerente de Auditoría Estratégica.
- [Redacted] Auditor.

XVI. ANEXOS

Anexo #1: Consejo Directivo Escolar periodo evaluado.



**MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMOS DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
REPORTE DE MIEMBROS**

C.E.	Nombre C.E	Cargo	Nombre del miembro	Resolución	Inicio	Vencim.	Estado
11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	1 Presidenta Propietaria, Directora		07-0164-22	17/03/2022	17/03/2024	1-ACTIVO
11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	2 Tesorero Propietario, Padre de Familia		07-0164-22	17/03/2022	17/03/2024	1-ACTIVO
11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	3 Consejal Propietario, Profesor		07-0164-22	17/03/2022	17/03/2024	1-ACTIVO
11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	4 Secretaria Propietaria Profesora		07-0164-22	17/03/2022	17/03/2024	1-ACTIVO
11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	5 Consejal Propietaria, Madre de Familia		07-0164-22	17/03/2022	17/03/2024	1-ACTIVO
11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	6 Consejal Propietaria, Madre de Familia		07-0164-22	17/03/2022	17/03/2024	1-ACTIVO
11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	7 Consejal Propietario, Alumno		07-0164-22	17/03/2022	17/03/2024	1-ACTIVO
11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	8 Consejal Propietaria, Alumna		07-0164-22	17/03/2022	17/03/2024	1-ACTIVO
11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	9 Presidente Suplente, Subdirector		07-0164-22	17/03/2022	17/03/2024	1-ACTIVO
11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	10 Secretaria Suplente, Profesora		07-0164-22	17/03/2022	17/03/2024	1-ACTIVO
11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	11 Tesorera Suplente, Madre de Familia		07-0164-22	17/03/2022	17/03/2024	1-ACTIVO
11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	12 Consejal Suplente, Profesora		07-0164-22	17/03/2022	17/03/2024	1-ACTIVO
11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	13 Consejal Suplente, Madre de Familia		07-0164-22	17/03/2022	17/03/2024	1-ACTIVO
11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	14 Consejal Suplente, Madre de Familia		07-0164-22	17/03/2022	17/03/2024	1-ACTIVO
11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	15 Consejal Suplente Alumna		07-0164-22	17/03/2022	17/03/2024	1-ACTIVO
11869	COMPLEJO EDUCATIVO "GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ"	16 Consejal Suplente, Alumno		07-0164-22	17/03/2022	17/03/2024	1-ACTIVO

Versión Pública

